

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

16605 *Resolución de 29 de julio de 2024, conjunta de la Universidad de Sevilla y el Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad con plaza vinculada.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución Conjunta de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 20 de noviembre de 2023 (BOE de 18 de diciembre de 2023) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades; el Estatuto de la Universidad de Sevilla; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entra las universidades y las instituciones sanitarias; el Concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla (Acuerdo 26 de marzo de 1996) y el Acuerdo de 17 de marzo de 2015 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se autoriza la modificación del convenio-marco suscrito,

Considerando que se ha actuado conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria,

Considerando que se han observado los procedimientos y cumplidos los requisitos establecidos en la legislación vigente y,

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo), y el Estatuto de la Universidad de Sevilla,

La Directora General de Personal del Servicio Andaluz de Salud y el Rector de la Universidad de Sevilla, han resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

– Miguel Ángel Gómez Bravo, Profesor Titular de Universidad (plaza vinculada). Área del Conocimiento: Cirugía. Departamento: Cirugía. Perfil Docente: Patología Quirúrgica de Sistemas: Cardiovascular, Toracopulmonar y de Abdomen (Grado en Medicina). Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Cirugía General y Digestiva. Centro asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío.

– Rosa María Jiménez Rodríguez, Profesora Titular de Universidad (plaza vinculada). Área de Conocimiento: Cirugía. Departamento: Cirugía. Perfil Docente: Patología Quirúrgica de Sistemas: Cardiovascular, Toracopulmonar y de Abdomen (Grado en Medicina). Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Cirugía General y Digestiva. Centro asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos

meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de julio de 2024.—El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.—La Directora General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, P.S (Resolución de 9 de julio de 2024), El Director General de Gestión Económica y Servicios, José Antonio Miranda Aranda.